



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE
MAYO DE 2016

J.G.L. nº18/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a dos de mayo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora D^a Carmen Ribera Barelles.

Secretaria

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.

2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 134/16, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 65-16, A INSTANCIA DE B. S. A. U., SOBRE IIVTNU.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A CLUBES DEPORTIVOS DE MISLATA 2016.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

4.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CENTRO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL REFUGIADO.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A DIVERSOS CENTROS



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE
MAYO DE 2016

J.G.L. nº18/16

**EDUCATIVOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL -11 PARA LA
ACTIVIDAD DIPU-HOCKEY.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**6.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL FORMULADA POR
D.C.T.G. POR DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE UNA CAÍDA (EXP. 816/15).**

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

**7.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL FORMULADA POR
Dª.R.M. R.G. COMO CONSECUENCIA DE UNA CAÍDA (EXP. 898/15).**

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

**8.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL FORMULADA POR
Dª.E.M.A.T. POR DAÑOS EN SU VEHÍCULO (EXP. 934/15).**

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,